



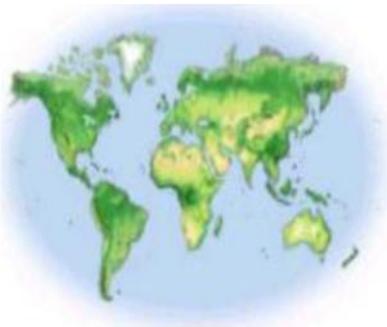
Ministerio de Salud



## Reglamento Sanitario Internacional (2005)



## Estrategia Salud del viajero



El Salvador, 2013

## **Introducción**

El mundo actual, sumamente móvil, interdependiente e interconectado, ofrece innumerables oportunidades para la rápida diseminación de enfermedades infecciosas y amenazas radio nucleares o tóxicas. Las enfermedades infecciosas se propagan ahora geográficamente con mucha mayor rapidez que en cualquier otro momento de la historia. Un brote o epidemia en cierto lugar del mundo puede convertirse en apenas unas horas, en una amenaza inminente en cualquier otro punto del planeta y es el turismo en sus viajes el que pone al viajero en contacto con ambientes distintos a los habituales, diseminando estos brotes o epidemias, de ahí la necesidad de aplicar el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) 2005.

## **Objetivo**

Proporcionar conocimientos sobre los riesgos que se expone todo viajero para que adopte medidas preventivas antes, durante y después de un viaje para evitar las denominadas patologías del viajero contribuyendo a la seguridad sanitaria internacional

## **Reglamento Sanitario Internacional (2005)**

El Reglamento Sanitario Internacional (1969), es el acuerdo internacional jurídicamente vinculante para prevenir la propagación de las enfermedades, se revisó en mayo del 2005 y entró en vigencia en junio del 2007. Se aplica a las enfermedades (inclusive aquellas con causas nuevas y desconocidas), independientemente de origen y fuente, que presenten un daño significativo a los seres humanos. El RSI (2005) tiene como finalidad proteger la seguridad sanitaria mundial con la mínima interferencia en los viajes y al comercio mundial.

## **Centro Nacional de Enlace**

Para poder dar cumplimiento al RSI (2005), el país ha establecido un Centro Nacional de Enlace, el cual está conformado por representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de la Defensa Nacional y Ministerio de Salud. Para evaluar un evento disponen de un grupo de expertos nacionales con participación de otras instituciones si se requiere.

Para cualquier consulta escribir al: [cne@salud.gob.sv](mailto:cne@salud.gob.sv)